Sabanalarga, (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).-

RADICACION	08-638-40-89-003-2015-00598-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	BANCO POPULAR
EJECUTADO	ULISES CASTELLANOS BERDUGO

ASUNTO:

Renuncia de poder.

CONSIDERACIONES:

Dentro del proceso de la referencia el apoderado de la parte ejecutante Dr. FRANCISCO RAMIREZ CARREÑO, presenta renuncia de poder especial que BANCO POPULAR, le otorgo en el acápite de esta demanda, razón por la cual observa el despacho que en la presente actuación se colmaron los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P-

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO acéptesele la renuncia del poder presentado por el Dr. ULISES CASTELLANOS BERDUGO, que en su oportunidad le fue otorgado por BANCO POPULAR, para actuar en nombre y representación dentro del proceso referenciado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Sabanalarga, 18 de agosto de 2022
Notificado por estado N.º 098

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

Firmado Por:

Rosa Amelia Rosania Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a821fa1177a53fc4099deec61ecb8c1c0af762b803da44b6eb5898b89471253f**

Documento generado en 17/08/2022 04:21:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica